



El **Estado de Nicaragua** cuenta con avances en su legislación en materia de derechos de las personas con discapacidad, pero todavía falta dedicar mayores esfuerzos para cumplirla.

El trabajo del **Gabinete del Poder Ciudadano de Personas con Discapacidad** es un elemento importante para avanzar en el cumplimiento de derechos humanos en materia de discapacidad en diversos ámbitos, como salud, educación, trabajo, gestión de riesgos, entre otros.

Sin embargo, es importante fortalecer a otras organizaciones y la participación efectiva de personas con discapacidad en la toma de decisiones.



Se identificó un avance parcial en materia de accesibilidad



Es necesario fortalecer el sistema de evaluación, certificación y derivación de la discapacidad.



Se requiere la definición de mecanismos de atención y de supervisión para la implementación de la Convención.



Es necesario articular un sistema efectivo de referenciación interinstitucional, así como considerar la transversalidad en la defensa de los derechos humanos.



Persisten las barreras actitudinales, de comunicación e información y en el entorno físico, así como en el reconocimiento de la capacidad jurídica.



No se cuenta con un sistema de cuidados proporcionado por el Estado.



Han habido avance en materia de gestión de riesgos de desastres y, a través del programa Todos con Voz del Ministerio de Salud se ha visibilizado el tema de la inclusión de las personas con discapacidad.



En Nicaragua existe una **carencia importante de información estadística en general**, al no contar con una actualización del Censo de Población y Vivienda (la última edición fue en 2005), ni encuestas especializadas que permitan conocer la prevalencia de la discapacidad y otros aspectos sociodemográficos importantes en el país.